



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0560/2023

POR LA CUAL SE ESTABLECE LOS NUEVOS ARANCELES ADMINISTRATIVOS DE LA FP-UNA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

27 de junio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/174/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que remite propuesta de nuevos Aranceles Administrativos, a fin de constituir nuevas fuentes de recaudación para financiamiento de diversas actividades académicas de la institución.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

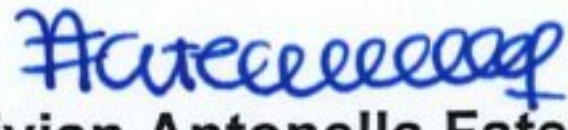
POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer los **Nuevos Aranceles Administrativos de la FP-UNA**, correspondiente al Año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	ARANCEL 2023
Participación en Concurso para docentes de la FP-UNA, por cargo:	
Para Encargado de Cátedra, Tutor Virtual, Docentes Contratados de las carrera de Grado y Pre Grado	G. 100.000
Para Auxiliar de Enseñanza I	G. 100.000
Para Docente Técnico I, II, y III/ Docente Investigador I, II y III	G. 200.000
Otros Aranceles	
Solicitud de Inscripción Especial	G. 25.000
Solicitud de Inscripción con Dispensa	G. 25.000
Cambio de sección	G. 25.000
Aranceles varios	
Carta de Recomendación	G. 50.000

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana